

REQUERIMIENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No 002 DE 2024

Veintisiete (27) de febrero de 2024

Señores:

SEGURIDAD STAR DE COLOMBIA LTDA

Nos permitimos requerirlos para que en el término indicado en el presente documento envíen la información financiera solicitada en los Términos de Referencia publicados, tal como está consagrada dicha información e es un requisito mínimo establecido y tal como se solicitó en los términos de referencia de la convocatoria No 002 de 2024, la información financiera debía incluirse en el formato No 2 que se publicó en la página Web del Instituto y la página del Secop II.

La capacidad financiera se verificará con la información que consta en el Formato No. 2 de Información financiera, el cual debe venir en original y debidamente firmado por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal¹ quienes tienen la obligación legal de tenerlo. Quienes suscriben dicho documento manifiestan, bajo la gravedad de juramento, y garantizan que las cifras consignadas han sido tomadas de los últimos Estados financieros, preparados conforme a las normas y principios de Contabilidad Generalmente aceptados, y además por las establecidas por la Contaduría General de la Nación para el caso de las Entidades Públicas.

*Para la verificación de las cifras del Formato No. 2 los proponentes deberán anexar el Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta o en caso de no tenerlo el Balance General, el Estado de Pérdidas y **Ganancias a 31 de diciembre de 2022 y la Declaración de Renta de 2022.***

Cuando las cifras financieras del Formato No. 2 correspondientes al Balance General (Total Activo, Total Pasivo, Patrimonio) y al Estado de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2022 (Utilidad Antes de Impuestos y/o Utilidad Neta) presenten diferencias respecto a las cifras de la Declaración de Renta de 2022 (Patrimonio Bruto, Total Pasivo, Patrimonio Líquido, Renta Líquida), deberán ser conciliadas.

Nota: En caso de aportar documentos financieros otorgados en el exterior, los mismos deberán presentarse apostillados o consularizados.

Por lo tanto, solicitamos que se envíe el formato de información financiera (FORMATO No. 2) diligenciado, firmado y legible de acuerdo con lo requerido en los términos de referencia y deben remitirse al correo juridica@sinchi.org.co recibiendo el formato y sus anexos, hasta el Veintinueve (29) de febrero de 2024 a las 12:00 del mediodía.

**UNIDAD DE APOYO JURIDICA
INSTITUTO SINCHI**